



SINDICATO NACIONAL DE TRABAJADORES MINEROS, METALÚRGICOS, SIDERÚRGICOS Y SIMILARES DE LA REPÚBLICA MEXICANA

--BOLETÍN INFORMATIVO--

85/2010

Domingo 10 de octubre de 2010

**Acuerdan Gómez Urrutia y Gold Corp histórico Contrato Colectivo en la mina El Peñasquito, Zacatecas, donde de arranque los salarios están de 4 a 8 veces por encima de los mínimos*

**Se crea la nueva Sección 304 del Sindicato Nacional de Trabajadores Mineros*

**Con amplios beneficios fue firmado el primer Contrato Colectivo formal entre mineros y la empresa canadiense; más de mil 500 trabajadores serán favorecidos*

**Es una de las minas de oro y plata más importantes del mundo, por su capacidad productiva y métodos*

La creación de la nueva Sección 304 del Sindicato Nacional de Mineros, ocurrida esta semana, es todo un hecho histórico, ya que simultáneamente se firmó uno de los Contratos Colectivos de Trabajo más importantes de la época contemporánea, el cual fue acordado entre el compañero Napoleón Gómez Urrutia, nuestro Secretario General, y la empresa canadiense Gold Corp.

De esto informó el compañero Napoleón Gómez Urrutia, quien agregó que esta nueva Sección Sindical está ubicada en la mina El Peñasquito, municipio de Mazapil, Zacatecas, y es una de las más importantes minas de oro y plata del mundo, pues muele 130 mil toneladas diarias de mineral concentrado, que es entre diez y cien veces superior a las cifras mexicanas y a la mayoría de las internacionales para minas de esos metales preciosos.



SINDICATO NACIONAL DE TRABAJADORES MINEROS, METALÚRGICOS, SIDERÚRGICOS Y SIMILARES DE LA REPÚBLICA MEXICANA

--BOLETÍN INFORMATIVO--

Agregó el compañero Gómez Urrutia que al crearse la Sección 304 esta semana, simultáneamente se firmó el primer Contrato Colectivo de Trabajo entre el Sindicato Nacional de Mineros, con la dirección y la participación plena del compañero Napoleón Gómez Urrutia, y la empresa Gold Corp, canadiense, que a su vez tiene a la empresa Ser Minero Zacatecas, SA de CV, que es la firma que opera la mina El Peñasquito. El compañero Gómez Urrutia y la firma Gold Corp, en negociaciones continuas al más alto nivel tanto en Canadá como en México en las últimas semanas, convinieron al firmar el nuevo Contrato Colectivo de Trabajo en su compromiso común de que esta sea una fuente de trabajo fuerte, que opere positivamente a favor de sus mineros y atienda como es debido a la equitativa utilidad.

El compañero Gómez Urrutia indicó que el nuevo Contrato Colectivo de Trabajo es también histórico por los avanzados logros negociados directamente entre trabajadores y empresarios socialmente responsables, el cual se obtuvo sin la intervención de la Secretaría del Trabajo y Previsión Social.

Este avance, indicó el compañero Gómez Urrutia, se alcanzó en un marco de positivo entendimiento, buena voluntad y respeto recíproco entre las partes, y con una visión de futuro y responsabilidad social compartida, para beneficio de los trabajadores y sus familias, así como de la empresa, de la industria minera nacional y de todo México.

Gómez Urrutia expuso los positivos resultados de esta primera definición de salarios y prestaciones para los trabajadores con que hoy cuenta la Sección 304, plantilla que al final de 2010 se verá incrementada a más de mil 500 agremiados, en el proceso de crecimiento de la producción de la mina.

El nuevo Contrato Colectivo de Trabajo establece salarios que varían entre 175 y 450 pesos diarios, o sea, entre 4 y 8 salarios mínimos vigentes, y cuenta con prestaciones generosas, como el establecimiento, de entrada, de satisfactorias condiciones de seguridad industrial, higiene y salud en el trabajo; vales de despensa por 500 pesos al mes; 53 becas para hijos de trabajadores; seguro de vida tanto para muerte natural como para muerte por accidente laboral; uniformes de trabajo y derecho a lavandería, alimentos, transportes y



SINDICATO NACIONAL DE TRABAJADORES MINEROS, METALÚRGICOS, SIDERÚRGICOS Y SIMILARES DE LA REPÚBLICA MEXICANA

--BOLETÍN INFORMATIVO--

hospedaje para mineros, todo esto sin costo para los trabajadores; la empresa pagará el 100% de las cuotas de los trabajadores al Seguro Social; habrá apoyo para el edificio sindical y vehículos para la Sección 304; se elaborarán escalafones para nivelar salarios, según el principio de que “a trabajo igual, salario igual”; se aumenta el aguinaldo en 4 días; vacaciones de un día más y prima vacacional con aumento de 5%; Así como prima dominical con incremento de 5%, 4 días más de aguinaldo y 2 días festivos más.

Al ser expuestos estos resultados a los agremiados a la nueva Sección 304, en asamblea general, ellos los aprobaron por aclamación y unanimidad, enviándole al compañero Gómez Urrutia un cordial saludo de lealtad y solidaridad con la lucha que encabeza en defensa de los intereses de los trabajadores mineros, metalúrgicos y siderúrgicos del país.

El compañero Gómez Urrutia precisó que, como se hace en casos de aperturas de minas, esta inició su actividad con un contrato colectivo previo, como lo estipula la ley, pero esta semana ya se ajustó hasta llegar a ser el primer Contrato Colectivo de Trabajo formal de la Sección 304.

Con esta firma del primer Contrato Colectivo de Trabajo de la Sección 304, declaró el compañero Gómez Urrutia: “se demuestra que el Sindicato Nacional de Mineros continúa firmemente su trabajo en beneficio de los mineros y sus familias, y que el Comité Ejecutivo Nacional refrenda su plena lealtad a los objetivos permanentes de la Organización, así como a los altos intereses de la industria y de México”.